

FICHA DE INSCRIPCIÓN MAFEX

FERIA INNOTRANS 2024

Fecha límite de inscripción: 11 de marzo de 2024

DATOS GENERALES

Nombre de la empresa:	<input type="text"/>			
NIF:	<input type="text"/>			
Domicilio:	<input type="text"/>			
Población:	<input type="text"/>			
Provincia:	<input type="text"/>	CP: <input type="text"/>	Tel: <input type="text"/>	Fax: <input type="text"/>
Persona de contacto:	<input type="text"/>			
Cargo:	<input type="text"/>			
E-Mail:	<input type="text"/>			
Móvil:	<input type="text"/>	Página Web:	<input type="text"/>	

DATOS ESTADÍSTICOS

	FACTURACIÓN (Euros)	EXPORTACIÓN (Euros)	EMPLEO (Personas)
Año 2022:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Año 2023 (previsión):	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS SOBRE EL STAND DESEADO

Metros cuadrados solicitados (mínimo 12 m²):

Indicar número de lados abiertos solicitados*:

- 1 lado abierto (mínimo 12 m²)
- 2 lados abiertos (mínimo 16 m²)
- 3 lados abiertos (mínimo 30 m²)
- 4 lados abiertos (mínimo 50 m²)

Opción Coexpositor: Para aquellos que lo deseen, podrán seleccionar la opción de participación dentro del Stand de MAFEX (6 - 10 m²) * Los lados abiertos se asignarán en función del tamaño solicitado y de la disponibilidad.

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

El abajo firmante y en nombre de la empresa cuya ficha de inscripción se adjunta, solicita a MAFEX la aceptación de su solicitud como participante en la participación agrupada española en la feria INNOTRANS 2024.

Además de la presente FICHA DE INSCRIPCIÓN, se adjunta lo siguiente:

- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN firmadas y selladas.
- CHEQUE O COPIA DE JUSTIFICANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA REALIZADA a la atención de MAFEX – Se adjunta certificado bancario

OPCIÓN A) Empresas participantes bajo la coordinación de la Asociación.

Cuota de participación (Socios 875,00 € ó No asociados 1.750,00 €)

21% IVA

Total (1)

50% del Espacio solicitado

50% del AUMA calculado sobre el espacio solicitado

50% del Promotional Package

Total (2)

TOTAL A PAGAR

OPCIÓN B) Para aquellas empresas que sólo deseen la tramitación de la ayuda de ICEX, el gasto de dicha gestión será del 15% de la subvención obtenida (aproximadamente hasta el 20% sobre los costes sin IVA de alquiler de espacio y decoración de stand. El porcentaje de subvención indicado tiene carácter provisional a la espera de confirmación definitiva de todas las empresas participantes en esta actividad)

X

Firmante:

(Incluir firma, nombre y apellidos del firmante y sello de la empresa).

Una vez recibida y comprobada la documentación, desde MAFEX nos pondremos en contacto con la persona abajo firmante para confirmar la correcta recepción de la misma o bien para solicitar correcciones o documentación que pudiera faltar para así considerar a la empresa correctamente inscrita.